

ACTA NÚM. 21/2018, DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA “FERNANDO DE LOS RÍOS”

En Málaga a 19 de julio de 2018

Asistentes

En representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Sr. D. Francisco Javier Castro Baco, Secretario General de Innovación, Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, quien preside por delegación del Presidente del Consorcio y Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía D. Javier Carnero Sierra.

En representación de las Diputaciones Provinciales:

Sr. D. Ángel Vera Sandoval, Diputado de RR.HH. y Gobierno Electrónico de la Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación.

Sr. D. José Ramón del Cid Santaella, Diputado Delegado de Apoyo y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Málaga, quien asiste por designación como representante de la Diputación por delegación de D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Diputación (por video conferencia desde Málaga).

En representación del Consorcio “Fernando de los Ríos”:

Sr. D. Ismael Antonio Perea Fernández, Director General del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Ildfonso Cobo Navarrete, Secretario General del Consorcio "Fernando de los Ríos".

En representación de las Diputaciones Provinciales (por video conferencia):

Sra. D^a. Carmen Belén López Zapata, Diputada Delegada Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa de la Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Gabriel Amat Ayllón, Presidente de la Diputación Provincial (por video conferencia desde Almería).

Sr. D. Francisco Juan Martín Romero Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Córdoba, quien asiste por delegación de D. Antonio Ruiz Cruz Presidente de la Diputación (por video conferencia desde Córdoba).

Sra. D^a. Purificación López Quesada, Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Granada, quien asiste por delegación de Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Diputación (por video conferencia desde la sede del Consorcio "Fernando de los Ríos" de Granada).

Sr. D. Francisco Javier Martínez Ayllón Diputado Delegado de Hacienda y Administración y Deportes de la Diputación Provincial de Huelva, quien asiste por delegación del Sr. Presidente de la Diputación (por video conferencia desde Huelva).

Otros asistentes a la sesión que no son miembros del Consejo Rector:

Sr. D. Manuel Ortigosa Brun, Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Andrés Fernández Baltanás, Coordinador de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Antonio Albarrán Cabrera, Jefe de Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Pablo Hervás Clivillés, Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Alberto Corpas Novo, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. José Luis Torres Gutiérrez, Director del Área de Apoyo y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Málaga.

La sesión se celebra en la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía sita en Avda. Juan XXIII, nº 82, 29006 Málaga, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior N°20/2017 de 1 de diciembre de 2017.
- 2.- Informe de gestión del Director General del Consorcio del ejercicio 2018 (primer semestre).

3.- Nueva propuesta de aprobación de la modificación de los Estatutos del CFR: Texto refundido con las modificaciones acordadas en consejos de 10.12.15 y 08.06.17 y las propuestas en los informes emitidos por la Junta de Andalucía:

4.- Ruegos y Preguntas.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida a los consorciados y la declara abierta cuando son las 11.00 horas, tratándose los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº20/2017 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Presidente se dirige a los asistentes y pregunta si tiene alguna modificación o corrección al acta. No proponiéndose ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al punto siguiente, el Sr. Ortigosa Brun propone que las actas señalen expresamente cuales son los asistentes a la sesión que no son miembros del Consejo Rector.

2.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2018 (PRIMER SEMESTRE).

El Presidente cede la palabra al Director General del Consorcio para que exponga este punto.

El Sr. Perea Fernández, Director General del Consorcio, presenta al Consejo la evaluación semestral del Plan Operativo Anual 2018 del CFR (POA 2018), documento que recoge las actuaciones del Plan Estratégico Guadalinfo 2016-2020 para el año 2018.

Según la documentación remitida al Consejo Rector el objeto de POA 2018 es: *“El POA 2018 recoge la programación de Actuaciones previstas para el año 2018 dentro del PEG 2016-2020. Se trata por tanto, de un instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de dicho PEG que contribuirá a la sistematización de su puesta en marcha y a la consecución de sus objetivos.*

A través del presente documento, se presentan los principales avances del POA 2018 hasta el 1 de julio de 2018, a través de: - Principales actividades llevadas a cabo - La evolución de los principales indicadores.

Es preciso subrayar que muchas líneas de actuación no han comenzado o lo han hecho parcialmente, debido a que tiene su desarrollo principal a lo largo del segundo semestre de 2019.”

Finalizada la intervención del Sr. Perea no se producen ninguna otra, quedando enterado el Consejo del documento de evaluación semestral del POA 2018.

3.- NUEVA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO “FERNANDO DE LOS RÍOS”: TEXTO REFUNDIDO CON LAS MODIFICACIONES ACORDADAS EN CONSEJOS DE 10.12.15 Y 08.06.17 Y LAS PROPUESTAS EN LOS INFORMES EMITIDOS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración la propuesta del Director General del Consorcio:

ANTECEDENTES:

Primero: El Consejo Rector del Consorcio, en sesión celebrada en fecha

10 de diciembre de 2015, acordó modificar los estatutos de la entidad para adaptarla a los cambios legislativos en el régimen jurídico de los consorcios por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), proponiendo la adscripción del Consorcio a la Junta de Andalucía. El acuerdo adoptado fue sometido a información pública por plazo de un mes y, posteriormente remitido a las entidades consorciadas para su ratificación por el órgano competente en cada caso. Han comunicado la ratificación del texto las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla, conforme a los acuerdos adoptados por sus respectivos Plenos provinciales. No consta la ratificación del resto de entidades consorciadas.

Segundo: A petición de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 5 de diciembre de 2016 y a fin de adaptar la modificación estatutaria a la nueva regulación contenida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo Rector del Consorcio, en sesión de 8 de junio de 2017, acordó aprobar esa propuesta de adaptación de la modificación estatutaria inicialmente aprobada el 10 de diciembre de 2015, fijando un nuevo texto refundido con todas la modificaciones acordadas.

Tercero: La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, administración a la que se adscribe el Consorcio, a fin de poder llevar a término la ratificación de la modificación acordada y culminar el proceso de adscripción de la entidad, ha emitido o solicitado los siguientes informes:

- Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 25 de septiembre de 2017.
- Informe de la Secretaría General para la Administración Pública, de 6 de noviembre de 2017, conforme a lo establecido en el art. 12.2 Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.
- Informe de la Dirección General de Presupuestos, de 13 de noviembre

de 2017, conforme a lo establecido en el art. 50.3 Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y art. 4 Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

Del contenido de los mismos se desprende la necesidad de introducir nuevos cambios en el acuerdo del Consejo Rector de 8 de junio de 2017, por el que se adaptada otro anterior de 10 de enero de 2015, para cumplir con las exigencias normativas aplicables a los consorcios que se incluyen por adscripción en el sector público andaluz.

A la vista de lo anterior,

Elevo la siguiente propuesta al Consejo Rector para su aprobación con la mayoría cualificada prevista en el art. 13.2 de los Estatutos vigentes (BOJA de 25 de julio de 2007):

Primero: Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio en los términos recogidos en Texto Refundido incluido en el anexo I de este acuerdo, donde se incorporan las modificaciones ya acordadas anteriormente en los Consejos Rectores de 10 de diciembre de 2015 y de 8 de junio de 2017, así como los nuevos cambios propuestos en los informes de la Junta de Andalucía que se citan en los antecedentes, entidad a la que se adscribe el Consorcio.

Segundo: Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de un mes y, posteriormente, a la ratificación de las entidades consorciadas.

Tercero: Una vez ratificado la modificación se procederá a la publicación del nuevo texto estatutario en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A continuación se producen la siguiente intervención:

El representante de la Diputación Provincial de Huelva, propone añadir al art. 7.Gestión de servicios un inciso final para garantizar la sujeción a legislación vigente en materia de contratación pública. Enmienda que resulta aceptada por los Presidencia para su incorporación al nuevo texto refundido que se somete a votación.

El representante de la Diputación de Málaga anuncia su abstención, ya que su personal técnico tiene que revisar el nuevo texto que se propone. La Diputación de Almería también anuncia su abstención por el mismo motivo.

No habiendo más intervenciones, se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 5 (Junta de Andalucía, Diputaciones de Córdoba, Huelva, Granada y Jaén)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (Diputaciones de Almería y Málaga)

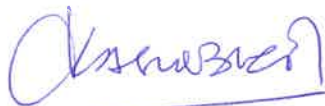
La propuesta queda aprobada con el voto favorable de la mayoría cualificada exigida por el art. 13.2 de los Estatutos vigentes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10.50 horas del día indicado al principio. Doy fe, el Secretario General.

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.: Francisco Javier Castro Baco

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Idefonso Cobo Navarrete